



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00410977- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota elevada por PAURO MAIA por la cual solicita licencia, sin goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 4 de agosto hasta el 1 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por razones particulares;

que el Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de la mencionada solicitud y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área de Personal y Sueldos informa que PAURO, MAIA. Legajo N° 47538 se desempeña en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología" desde el 01-08-2019 al 31-07-2024;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49°, apartado II, inc. "b" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares a la Profesora PAURO, MAIA. Legajo N° 47538 al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología" del Departamento de Antropología, desde el 04 de Agosto y hasta el 01 de Octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DP

